



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 747984 0WMO9-UY68P-DB2LR 63C5116890D50EEA1155DE04E68A3A36DB79FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/PEM/EAC

RHnrp.P5.259

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con fecha 25 de junio de 2018, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a una plaza de Técnico de Gestión-Administración Especial Informática.

Dichas bases se encuentran publicadas en el en el tablón de edictos, en el tablón digital y en la página web <http://www.majadahonda.org>, del Ayuntamiento de Majadahonda.

De conformidad con el informe del Director de Recursos Humanos de fecha 2 de julio de 2018.

En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 1240/2015, de 18 de junio, **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar el proceso selectivo para el acceso por promoción interna a una plaza de Técnico de Gestión-Administración Especial Informática

**Segundo.-** El plazo para presentar solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos, en el tablón digital y en la página web <http://www.majadahonda.org>, del Ayuntamiento de Majadahonda

Lo resuelve el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

EL CONCEJAL DELEGADO

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro.

LA SECRETARIA GENERAL,

doy Fe,

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: M.<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez.